



**RESOLUCION No. CSJATR22-4373  
14 de diciembre de 2022**

***Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ***

*“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19**, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de la fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

*Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.*

*Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.*

*Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.*

*Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.*

Que a través del Sistema Efinómina de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	87943856	BURBANO MUÑOZ ANDRES MAURICIO	Juzgado 5° Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	26/04/2022

Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, se expidieron las Resoluciones CSJATR22-894 de 31 de Marzo de 2022 y CSJATR22-1192 de 27 de abril de 2022; Por medio de la cual se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, correspondientes al periodo 2022`.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. De la exclusión:** Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19**, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	87943856	BURBANO MUÑOZ ANDRES MAURICIO	Juzgado 5° Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	26/04/2022

**ARTICULO 2º. De la actualización:** Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19** quedará así:

No.	CECULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	44157727	FERRER FLOREZ GINA PAOLA	536,12	174,50	60,5	20	<b>791,12</b>
2	1048281760	FABREGAS ARAUJO MARTHA LUCIA	443,42	165,00	100	50	<b>758,42</b>
3	32869661	GUARDIOLA SARMIENTO EMILIA ELENA	427,97	162,00	100	50	<b>739,97</b>
4	1128054820	CONTRERAS LORA GENOVEVA DEL CARMEN	427,97	159,50	100	50	<b>737,47</b>
5	1026557930	JIMENEZ RODRIGUEZ FREDERICK	458,87	150,00	100	20	<b>728,87</b>
6	72274735	CIANCI FLOREZ LUIGI CARLO	443,42	139,00	100	40	<b>722,42</b>
7	85168920	CONTRERAS FERNANDEZ DIEGO ARMANDO	427,97	164,00	100	0	<b>691,97</b>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
 PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
 Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Barranquilla-Atlántico. Colombia



8	1082881939	DAVILA BRUNAL GISELLE KARINA	412,53	162,50	100	10	<b>685,03</b>
9	22587499	BERRIO GUTIERREZ INDIRA ADRIANA	427,97	150,00	100	0	<b>677,97</b>
10	72146580	RODRIGUEZ BORRERO RENE	412,53	147,00	100	10	<b>669,53</b>
11	72223701	FLÓREZ ESPANA HERNANDO DE JESÚS	381,63	164,50	90,56	30	<b>666,69</b>
12	72271067	DIFILIPPO VALLE CARLOS JESUS	350,73	162,50	100	40	<b>653,23</b>
13	64739789	GÁNDARA DÍAZ YANETH CRISTINA	366,18	165,50	100	20	<b>651,68</b>
14	72334498	HERRERA IGLESIAS DAYRO FERNANDO	350,73	158,50	100	40	<b>649,23</b>
15	1129526199	BAYONA SEOANES INGRID ROCIO	366,18	157,50	100	20	<b>643,68</b>
16	1045672839	PEREZ DE LA HOZ JHON ANDRES	397,08	155,50	70,78	20	<b>643,36</b>
17	1129582704	ANIBAL BENDEK HERNANDO VIRGILIO	335,28	148,00	88,11	70	<b>641,39</b>
18	1140842500	CABARCAS SUAREZ JAIME ANDRES	443,42	160,00	0	30	<b>633,42</b>
19	72157629	DEAVILA CERPA MIGUEL SANTIAGO	304,38	168,00	100	60	<b>632,38</b>
20	1129500063	PUERTA OSORIO HECTOR FABIAN	319,83	173,00	100	35	<b>627,83</b>
21	72021504	ZURITA PEREZ FELIX MANUEL	366,18	167,50	76,56	10	<b>620,24</b>
22	43730517	POSADA CARMONA BEATRIZ HELENA	319,83	168,50	100	30	<b>618,33</b>
23	22644922	PITALUA QUIÑONES RAFAELA LUISA	319,83	159,00	100	20	<b>598,83</b>
24	72047752	FERRER GUTIERREZ OMAR EUSTAQUIO	350,73	157,00	67,83	20	<b>595,56</b>
25	1099962183	AMELL MENCO MAURICIO JESUS	397,08	152,50	19,83	20	<b>589,41</b>
26	1082939380	ATENCIO ORTIZ MARIA CAMILA	397,08	155,00	22,33	0	<b>574,41</b>
27	78746794	PEÑA ARRIETA JULIO ADOLFO	319,83	87,50	100	35	<b>542,33</b>
28	1082925258	OROZCO ANGULO MARTHA MILENA	319,83	170,50	9,22	20	<b>519,55</b>

**ARTICULO 3°. De la Notificación.** Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

**ARTICULO 4°.- De la vigencia.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

### PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



Palacio de Justicia, Calle 40 Nc  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Presidenta

*psa*

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia

